Cerro Sombrero, 30 de marzo de 2010

NUM 215 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Pan Anual de Educación Municipal año 2010.
- 2) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) Resolución Exenta Nº 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.
- 4) La Ley N° 19.070 y sus modificaciones.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII^a Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal Nº 199 del 26 de marzo de 2010, que fija subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

DECRETO

1º CONTRATESE, a plazo fijo a la docente que se

٠		•
1	ทส	ıca
Æ	ııu	IL.a

marca.	
Nombre	RAYEN MILLANAO MUÑOZ
R.U.T.	7.500.426-5
Fecha de inicio	01 de marzo del 2010
Fecha de término	31 de diciembre del 2010
Tipo de funciones	Profesor Educ. Gral. Básica, Jefatura- Religión, Taller de matemáticas, Cruz Roja
Nº de horas	4 horas cronológicas semanales
Jornada	Completa
Nivel o modalidad	Segundo nivel
Calidad de la designación	Plazo fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al Departamento de Educación Municipal y una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIP

SUBROGA

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)